AVISO DE CONVOCATORIA

1. EN NOMRBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ASOSUPRO, Carrera 33 No. 37-35 Centro, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO.

ASOSUPRO, atenderá a los interesados en el presente proceso de selección en la dirección Carrera 33 No. 37-35 Centro en Villavicencio, Meta.

Los interesados en el presente proceso presentaran los documentos en la dirección indicada y así mismo, podrán formular las observaciones a que haya lugar en desarrollo del proceso de contratación en el correo electrónico: juridica@asosupro.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ASOSUPRO, está interesada en recibir propuestas para el proceso que se adelantará a través de Licitación Pública cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**"

El contrato que se pretende celebrar es un contrato de obra, el cual se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual interno de contratación y las condiciones que se prevén en este pliego y sus adendas si las hubiere, y por las cláusulas contenidas en el contrato.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El proceso de selección es de licitación pública conforme lo ordenan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del proceso de selección; es de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de las obras, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato de conformidad con el cronograma de ejecución.

El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista el interventor dentro de la semana siguiente a la fecha de cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, previa presentación por parte del contratista y aprobación del interventor, Cronograma Ajustado, Horarios de trabajo, Programa de salud Ocupacional, Acreditación del personal ofrecido, Plan de Manejo de tránsito y Plan de Inversión del anticipo

Hasta la suscripción de la correspondiente acta de recibo a satisfacción, el transporte; custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista, correrán por su cuenta.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

Es el plazo establecido en el cronograma y se deberán presentar en dirección Carrera 33 No. 37 -35 Centro en Villavicencio-Meta, o el lugar dispuesto para el contrato.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta estará conformada por dos sobres, que deben cumplir todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.

Cada sobre debe indicar: i) el nombre de la entidad; ii) la dirección de radicación; iii) el objeto; iv) el número del proceso de contratación; v) el nombre y dirección comercial del proponente, y vi) el nombre del representante legal del proponente.

Los documentos que conforman los Sobres Nos. 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

SOBRE No. 1
Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

A. proponente debe presentar el Sobre 1 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del Sobre 1 en medio magnético u óptico.
B. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético prevalecerá la información entregada físicamente.

SOBRE No. 2
Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

A. El proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del sobre 2 en medio magnético u óptico debidamente sellado. El medio magnético u óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1.

B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 -Formulario de Presupuesto Oficial.
C. La información en físico y en medio magnético u óptico debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético, prevalecerá la información consignada físicamente.
D. La propuesta debe presentarse firmada.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($28.192.578.573,49)**

9. MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección respectiva.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DECONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALORDEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	A partir de 16.081.602.000	SI	NO	NO	NO
PERU	A partir de 16.384.153.000	SI	NO	NO	NO
COREA	A partir de 49.152.459.000	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	A partir de 16.389.628.000	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	A partir de 21.301.857.000	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	A partir de 16.389.628.000	SI	NO	NO	NO
SALVADOR	A partir de 20.656.077	SI	SI	SI	SI
GUATEMALA	A partir de 20.656.077	SI	SI	SI	SI
SECRETARIA DE LA CAN	Independientemente del valor del proceso	SI	SI	SI	SI
UNION EUROPEA	A partir 21.493.810.000	SI	NO	NO	NO

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME.

El proceso no se encuentra limitado a Mypimes.

11. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE OCNTRATACION.

Los requisitos habilitantes permiten establecer las condiciones mínimas para los proponentes. ASOSUPRO sólo evaluará las ofertas presentadas por quienes cumplan con estos requisitos.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, las inhabilidades previstas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. El representante legal así lo afirmará, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma y presentación de la oferta.

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "CUMPLE en todos los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITO	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/ No cumple
Capacidad de Organización	Cumple/ No cumple
Experiencia	Cumple/ No cumple

12. CRITERIOS DE EVALUACION.

La entidad calificara como las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de acuerdo a el documento base o pliego de condiciones.

13. CRONOGRAMA LP –005- 2025

Para el desarrollo de la presente licitación pública se ha establecido el siguiente cronograma de procedimientos, que se desarrollarán conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, y al presente pliego de condiciones en las fechas aquí indicadas y en las horas que se indican en el pliego, de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

CONSTRUCCIÓN DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE			
Actividad	**Fecha**	**Lugar**	**Norma**
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 de marzo de 2025	Páginas web entidad y en la dirección jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	3 de marzo de 2025	Páginas web entidad y en la dirección jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	3 de marzo de 2025	Páginas web entidad y en la dirección jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Entre el 3 de marzo y el 13 de marzo de 2025 a las 14:00 horas	Páginas web entidad y en la dirección jurídica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	3 de marzo de 2025	www.contratos.gov.co www.asosupro.gov.co	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	13 de marzo de 2025 a las 16:00 horas	Páginas web entidad y en la dirección jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de marzo de 2025 a las 17:00 horas	Páginas web entidad y en la dirección jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Páginas web entidad y en la dirección jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	17 de marzo de 2025 a las 10:00 horas	EN FORMA FÍSICA en la Direccion Ejecutiva de Asosupro, carrera 33 No 37 -31	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 18 de marzo de 2025 a las 16:00 horas.	Páginas web entidad y en la dirección jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El 19 de marzo de 2025 a las 16:00 horas	Páginas web entidad y en la Direccion Juridica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 20 de marzo de 2025 a las 17:30 horas		Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	El 25 de marzo de 2025 a las 17:00 horas	EN FORMA FÍSICA en la Direccion Ejecutiva de Asosupro, carrera 33 No 37 -31	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	El 25 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Páginas web entidad y en la Direccion Juridica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	El 28 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Páginas web entidad y en la Direccion Juridica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Entre el 28 y el 2 de abril 2025 hasta las 17:30 horas	Páginas web entidad y en la Direccion Juridica de Asosupro	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	El 3 de abril de 2025 a las 15:00 horas	Páginas web entidad y en la Direccion Juridica de Asosupro	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	El 4 de abril de 2025 a las 10:00 horas	En la Direccion Juridica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	A partir del 4 de abril de 2025	Páginas web entidad y en la Direccion Juridica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	En la Direccion Juridica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	En la Direccion Juridica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de las garantías	En la Direccion Juridica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.

14. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

ASOSUPRO, Carrera 33 No. 37 -35, Centro, correo del proceso www.asosupro.gov.co.

En la anterior dirección, teléfonos y correo electrónico la Entidad: juridica@asosupro.gov.co, atenderá a los interesados en el proceso de contratación.

Las observaciones en desarrollo del proceso pueden ser presentadas directamente de manera física en la dirección indicada anteriormente o al correo del proceso.

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Representante Legal

Proyecto
Ofician de Contratación